



Damiana Martinez Luengo, D.<sup>o</sup> Vicente Lopez Otero,  
D.<sup>o</sup> Juan Jose Perez y Cortado, D.<sup>o</sup> Antonio Paro  
Marrin, D.<sup>o</sup> Benito Martinez Luengo, D.<sup>o</sup> Alonso  
Lucas Luxan, D.<sup>o</sup> Miguel Garcia y D.<sup>o</sup> Juan Lopez  
Ostos Regidoros, y D.<sup>o</sup> Jose Buzque Diputados de el  
dijo Prior Sindico Gral. trataron y acordaron lo  
siguiente.

En este estado entro D.<sup>o</sup> Jose Maria Calvente, Pres.  
D.<sup>o</sup> Jose Maria de tres oficios q.<sup>e</sup> con fecha catorce del de  
tural ha dirigido a este Ayuntamiento. al Señor Presidente  
de la R.<sup>o</sup> Junta de Gobierno Provincial de esta Provincia de  
este Reyno de Navarra, por los q.<sup>e</sup> se manifiesta haver  
se excluido de la Junta a D.<sup>o</sup> Juan Paro, por hallarse  
ordenado de bannido; Antonio Sanchez Marrin, por  
ser hijo unico de bnda quien asiste, y a Matias de Chata  
por haver cumplido la edad de ordenanza, antes del des-  
tamiento por tener los trece y ocho años que la misma  
prescribe, y en su vista acordó esta Corporacion se man-  
dase oficios a el Expediente de Junta a que son referidos.

En este estado por el Cavallero Prior Sindico Gral, se  
vio presente, que: el Matias de Chata que en todas las  
diligencias de sorteo, ha corrido con el nombre de Chata  
hijo de D.<sup>o</sup> Martin difunto, está en el  
concepto q.<sup>e</sup> no tiene la edad de los trece y ocho  
años que manifiesta el oficio, sospechando pueda  
ser algun artificio para substraer del servicio de  
las armas; en cuya atencion lo hare presente a el